

EDICTO

LUIS IGNACIO LEACH ROS, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en la Capital, Paseo Independencia, número 34, principal derecha.

Hago constar

Que en virtud de acta autorizada bajo mi fe el día 18 de febrero de 2026, bajo el número 283 de orden de protocolo, se está tramitando conforme a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley del Notariado, Acta de Notoriedad para acreditar quienes son las únicas personas llamadas a la sucesión abintestato de **DON JUAN FRANCISCO MARÍN GÓMEZ** de todos sus bienes, tanto troncales como no troncales, designando como tal a sus hermanos sobrevivientes, **DON RAMÓN MARÍN GÓMEZ**, **DON JOSÉ MANUEL MARÍN GÓMEZ** y **DOÑA MARIA NIEVES MARÍN GÓMEZ**, por terceras e iguales partes.

En la citada acta se han hecho constar los siguientes extremos:

Que **DON JUAN FRANCISCO MARÍN GÓMEZ**, nacido en Cazorla (Jaén), el día doce de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, hijo de Manuel y Alberta, falleció en Zaragoza, el día dieciséis de diciembre del año dos mil veinticinco, en estado de soltero, careciendo de descendientes y ascendientes y ostentando al tiempo de su fallecimiento la nacionalidad española y la vecindad civil aragonesa.

Se hace público para que las personas que puedan ostentar derechos hereditarios sobre la herencia de **DON JUAN FRANCISCO MARÍN GÓMEZ**, comparezcan en el despacho del citado Notario, en Paseo de Independencia, número 34, principal derecha, dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Y para que conste donde proceda y a solicitud del requirente, expido la presente acreditación, en Zaragoza, a dieciocho de febrero de dos mil veintiséis.

El Notario.

Fdo. Luis Ignacio Leach Ros.

